



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 02 de marzo de 2020
ACTA N° 1

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Fredianelli Graciela, Bologna Eduardo, Kremer Liliana, Mantaras José, Da Porta Eva, Tomatis Karina, Plaza Scheffer V, Nicora Valeria, Leonhardt Bruno Lihué, Margonari Gianella, Tilleria Soledad Daiana, Novo Analía

Decana María Inés Peralta: Tenemos un temario, vamos a empezar con el proceso de autoevaluación institucional que viene resonando ya desde el año pasado. Tenemos al vicerrector, se ha conformado una comisión con decanos y vicedecanos de todas las facultades para hacer este proceso de autoevaluación que hemos avanzado, pero en ello se sigue así que la intención de la visita del equipo es poder comunicarles e informarles en qué proceso se está, la importancia que tiene la autoevaluación así que les damos las gracias por la visita.

Vicerrector Ramón Yanzi Ferreira: Yo voy a decir dos palabras. Muchas gracias decana, muchas gracias vicedecana, muchas gracias a este cuerpo. Yo la verdad que tengo que decir dos o tres palabras, fuera de la evaluación institucional. Para mí es un orgullo estar sentado aquí, siendo la FCS. Yo he venido varias veces, cuando era la Escuela de TS y la verdad es que es una lucha. En el año 1998, 1998 recientemente, no como facultad cuando estaba la carrera en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Sociología y después vino una resolución, se armó una comisión porque yo la integraba, porque nosotros tenemos la Sociología en la Facultad de Derecho, la tienen aquí también, pero Sociología en la Facultad de Derecho, o sea que era una integración de una comisión con gente, estuvo gente de Comunicación, de Trabajo Social, Filosofía y Derecho. Después por B, por H, o por C, no recuerdo, había expedientes que a lo mejor había que rehacer un poco, pero se reflató todo eso unos años después. Lo que sí me acuerdo es cuando se aprobó en el CS y luego fue al Ministerio y se aprobó y era uno de los requisitos fundamentales para convertir la ETS y tener su propia carrera. Cuando se creó esa carrera, yo acepté que fuera la Facultad de Derecho porque no tenía una facultad, pero nunca se implementó era el sólo efecto de la aprobación en vista de la Facultad de Derecho, apoyando todo el Consejo Directivo para que la escuela se convirtiera. Y fue la asamblea, esa, creo que el 12 de diciembre de 2015 que me llenó de orgullo y no por razones políticas queríamos que esta escuela se convirtiera en Facultad, FCS. O sea que para mí es un orgullo, la FCS. En este caso, María Inés ha sido excelente directora de la Escuela de TS además de otras funciones que tuvo en la Universidad. Y la vicedecana de este cuerpo, que viene trabajando conjuntamente con el equipo técnico y Manuel Velazco de la Universidad, y Secretarías que han trabajado asiduamente. Resulta que, voy a tratar de resumir, la

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ley de Educación Superior 24521, 1995, como todas las leyes, yo lo he dicho el otro día y lo he dicho siempre, nada es perfecto y mucho menos. Cuando llega 1995, estamos en el 2020, cualquier ley, sea lo más buena que sea, se puede echarle la sacudida que sea. Pero esta Ley de Educación Superior establece en el artículo 44 la relación institucional para ver el mejoramiento de la calidad de la educación superior y el aceleramiento. El artículo 44, y así todo el proceso este, de la universidad pública y privada comenzó allá por 1997. Y la última parte de ese artículo 44 establece que las universidades públicas y privadas se deben someter para el mejoramiento de la calidad, para ver debilidades y fortalezas cada seis años. Yo no voy a hablar absolutamente de nadie, porque estamos en 2004, seis años y se podría haber hecho 2010. Se podría haber hecho en el 2016, a lo mejor nosotros estaríamos ahora en la cuarta evaluación institucional. Yo no le echo la culpa absolutamente a nadie, porque todos nosotros integramos la comunidad universitaria, de la UNC. Aparte que esta evaluación institucional, la verdad es que no la hace un rectorado, no la hace una facultad, no la hace un rector, una facultad no lo suficiente. Esto es el CS de la UNC, el CS de la UNC, en esto el CS tiene facultad y atribuciones que el artículo 15, con su 26 y 27 inciso, como todo en una resolución del CS, la número 1722, la número 1732, resolver la aprobación para que esta universidad comience el proceso de evaluación institucional. Estamos en el 2018. El rector y vicerrector en cumplimiento de lo que resolvió el CS de la UNC por unanimidad, lo resolvió, bueno, firmó un convenio, conforme todo el procedimiento, con el presidente de la CONEAU, creo que fue el 4 de junio y este convenio dice que la universidad se va a someter a realizar, y luego se va a complementar, conforme a una resolución interna de la CONEAU que es la número 732 del año 2011. O sea estamos 2018, y conforme a eso, como vicerrector de la universidad, es un orgullo ser responsable de la Evaluación Institucional, porque gracias, más allá del equipo técnico que viene trabajando activamente se conformó dos comisiones: una es la comisión de evaluación institucional general que han trabajado activamente y yo quiero resaltar la participación activa de la vicedecana, Haschel que ha trabajado activamente, reunión cada 15 días, han hecho los deberes con creces, y luego por supuesto en la comisión de Evaluación Institucional central, que están los secretarios, directores, prosecretarios, pero yo les quiero decir una cosa para que quede bien claro, nosotros cuando nos reunimos, esta evaluación la hace toda la comunidad universitaria, de 15 facultades, de 15 facultades entre comillas, porque los colegios universitarios en este caso, se somete a la evaluación como facultad, o sea que son 17 facultades, conjuntamente con el área central, con el Rectorado, etcétera, y es un poco la participación de todos. Cuando nosotros decimos y si ustedes ven el artículo 44 dice de la EI, y habla de docencia, investigación, extensión y gestión, y por ahí nos preguntamos a nosotros, no dice, estudiantes, no docentes y graduados, porque la verdad es que nada se podría hacer sin todos los estamentos. No es posible lo docente sin los no docentes, y la verdad con los chicos estudiantes. No se puede hacer EI si no es con toda la comunidad universitaria. Comenzó todo el proceso de evaluación en la universidad pública, y la universidad se presentó en el 2004. Tiene carácter público, pero del 2004 al 2020, se dan cuenta, la realidad de esta universidad, nada que ver y bienvenido sea, un orgullo tener esta una universidad pública, gratuita,



laica, inclusiva, con responsabilidad social. El año pasado teníamos para la elección directa, de rector y vicerrector un padrón de 237000 o sea que después de la elección después de la municipalidad de la ciudad de Córdoba y Río Cuarto tenemos la UNC. Yo lo he repetido un par de veces, los pilares fundamentales, conforme el estatuto de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión por supuesto que el reconocimiento y si ustedes ven ese librito verde que lo pueden bajar, la extensión del año 2004 como si no existiera la UNC. Hoy en día es un orgullo, tenemos 256, al 2018, carreras de posgrado acreditadas. Tenemos fortaleza que, a lo mejor, por supuesto tenemos muchas debilidades, y bienvenidas sean porque tenemos que presentarlas para ver cuáles son los mejoramientos de las debilidades que tenemos. Pero nosotros tenemos por ejemplo el tema de los museos, por ejemplo, del 2008 a ahora han crecido museos y espacios culturales, un orgullo el cumplimiento salir hacia la sociedad. Es fundamental eso. Tienen que estar eso. Tiene el consejo de aprobación de seguridad. Y yo creo que es la única universidad que tiene la Defensoría de la comunidad universitaria, por ejemplo. Eso no quiere decir que sea todo, porque hay que ver cuáles son el mejoramiento. Por ejemplo, y no por razones políticas, es política de estado, tanto la decana como la vicedecana y todo el cuerpo, saben perfectamente bien que para nosotros la cuestión e género es política de estado. Fíjense que, del año 2011 del año 2015, recordarían los afiches estos para la prevención de las acciones para el tema del género y la violencia contra las mujeres, había una resolución creo que, del CS, pero siendo rector Francisco Tamarit, pero luego de eso, en el año 2016 se ha profundizado. Analía Barrionuevo, Liliana como Defensora y mucha gente más y todo el equipo de ellos, y fruto de eso fue el informe que se presentó y se aprobó en el CS y también se publicó que el prólogo lo escribió la Ana Falú que fue candidata de vicerrectora en las últimas elecciones yo tuve el honor de reconocer, y presidir en el Pabellón Argentino. Pero todo eso es un avance, pero yo siempre decía, el rector decía, el consejo superior decía que para profundizar esto del género, hace falta un programa, un compromiso y ese compromiso creo que fue el 26 de marzo del año pasado, se aprobó la ley Micaela, para la capacitación obligatoria por el tema de género y violencia contra la mujer, es decir, para todos los estamentos, con la participación de adscriptos de las distintas unidades académicas y creo que el artículo 5 o 6 de esa resolución establece el compromiso del CS de aprobar la propuesta del curso de capacitación cuando se presente. Creo que todo eso fue un avance. Por ejemplo, la ley 1959 yo como hombre de derecho, está el derecho de defensa y debido proceso, que hay que respetarlo y bueno o sea que por ahí dice la delación o la demora, pero por ejemplo para el caso de género o violencia contra las mujeres etcétera, hemos creado una sala especial de sumario con abogados especializados en el tema que tratan únicamente el tema para agilizar el tema este de cuestión de género o violencia contra las mujeres. Yo creo que todas esas son herramientas que son fundamentales, y gracias por supuesto a todo el CS propuesta del rectorado, pero política de estado pero también son una de las fortaleces que tiene esta educación. Conforme a ello nos hemos presentado, hemos trabajado activamente yo le voy a dar la palabra, por ejemplo, como viene trabajando la comisión de Asuntos Institucionales general y el Área central, la verdad que ha trabajado activamente la vicedecana, yo



debo reconocer públicamente aquí cómo han trabajado, nos hemos reunido cada quince días pero también es cierto que cuando armamos esa comisión, nosotros dijimos que cada unidad académica, lo pueden armar, estamos hablando de 2004 a 2020 y cada unidad académica podía armar los equipos, las comisiones conforme su autonomía, nosotros podemos sugerir pero esas comisiones o equipos más vale pueden contratar a alguien

Decana María Inés Peralta: hay que tener plata para contratar a alguien

Vicerrector Ramón Yanzi Ferreira: Por eso decía, pero también es cierto hay mucha gente que tiene vocación de servicio, y la camiseta puesta de la universidad.

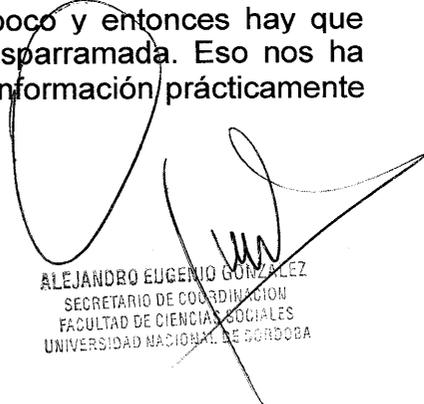
Decana María Inés Peralta: eso sin duda

Vicerrector Ramón Yanzi Ferreira: Por ahí se ofrece, con poca plata para seguir trabajando. Pero la verdad que nosotros teníamos, o tenemos hasta ahora el documento del año 2004 que está desactualizado. Es otra universidad, y esto, cuando nos presentemos, lo tengamos, cuando tengamos ese complemento con la evaluación externa, la gente, va a tomar contacto con toda la comunidad y bueno vamos a tener un documento actualizado, una foto de lo que es la UNC y lo digo por experiencia, por ejemplo, ustedes viajan a dónde sea, reconocen esta FCS, la conocen y conocen a las carreras, y bueno, la verdad que tener una foto de toda la UNC, y bueno ese instrumento, ese documento, tiene carácter público. Ustedes se dan cuenta cuando están afuera lo que vale la universidad pública y gratuita. Se dan cuenta que vale, y es un orgullo pertenecer a esta UNC.

Manuel Velazco: Muchas gracias por recibirnos, por darnos esta oportunidad para contar un poco cómo vamos llevando adelante este proceso de autoevaluación institucional. Como decía el doctor Yanzi, es realmente un espacio de oportunidad para que la universidad como unidad de análisis reflexione sobre sí misma en qué es lo que venimos haciendo, que venimos haciendo en los últimos años y que pensamos hacer en los próximos 6 años al menos. La normativa vigente actualmente que regula todo el proceso de evaluación, de aseguramiento de la calidad y del mejoramiento de la calidad, establece tres procesos. Todas las carreras de posgrado deben ser acreditadas, todas las carreras que alguna de las actividades profesionales ponga en riesgo directo la salud, los derechos, artículo 43 de la ley, tienen que ser acreditadas y el proceso de evaluación institucional. A diferencia de la acreditación tanto del grado como del posgrado, donde se establecen estándares por encima del cual uno está acreditado y si no alcanza los estándares no acredita y tiene una penalidad prevista en el sentido que no obtiene el reconocimiento oficial y validez de los títulos las carreras que no logren acreditar, la Evaluación Institucional persigue otros fines. No tiene penalidad y está puesta a los fines de que la universidad haga una autoevaluación y una autoproyección al próximo sexenio, tomando en cuenta el proyecto de desarrollo institucional que la propia universidad se aprueba. No hay un estándar distinto del que la propia universidad pretende llevar adelante. Los tres procesos tienen características



idénticas. El primero de ellos, que sea participativo, tiene que ser participativo, yo cumulo con ese principio en el sentido que elaborar un proyecto de desarrollo de toda una institución como puede ser la UNC, si lo hacemos una comisión pequeña y el resto de la comunidad lo desconoce, lo más probable es que no lleguemos a buen puerto. La gente para poder participar del proyecto tiene que saber hacia dónde va la universidad, qué estaba haciendo, qué se desea hacer y por qué, porque en el fondo permite trabajar en eso. El segundo punto es que ese informe de autoevaluación como decía el doctor Yanzi, después viene la CONEAU con una evaluación externa, es a través de pares evaluadores, no es la CONEAU, no es el ministerio, no es el gobierno el que viene a hacer la evaluación sino pares. Para el caso de las Evaluaciones Institucionales casi siempre suelen ser ex rectores de universidades, de modo tal que sean pares, en el sentido de tener la experiencia de haber tenido que gestionar los distintos rubros o dimensiones: investigación, docencia, extensión y gestión en caso de universidades públicas. Y el tercer punto es que sea periódica por eso ven ustedes o han escuchado, estos seis años, o estos tres años en el caso particular de la EI, seis años. Entonces, lo que nosotros estamos llevando adelante, es un proceso que CONEAU lo ha desarrollado a los fines de orientar a las unidades académicas a que trabajen de una forma más o menos equiparable o que sea, digamos, igualitaria y no a criterio libre de cada par evaluador y demás. Eso yo decía también, cuando uno entra a evaluar criterios de calidad académica en Educación Superior, prácticamente cada persona que trabaja en un sistema de educación superior tiene un criterio de calidad, que no necesariamente es idéntico al del compañero o a otras universidades con otras necesidades y en otros espacios geográficos y en otros tamaños. Y por lo tanto esa fue la primera gran discusión que se estableció en la CONEAU como comisión nacional de evaluación y las universidades. Y lograron acordar, allá a fines de la década del 90, entre el Consejo de Universidades (donde están las universidades públicas y privadas representadas) y la CONEAU un conjunto de dimensiones, componentes, e indicadores para lograr lo que de alguna forma se conoce como calidad. No es que eso sea lo único, no es que sea lo mejor, pero son esas dimensiones las que abordamos. Entonces en el marco de esas discusiones, CONEAU lo que sí hace es poner en marcha un proceso y el proceso constituye en el desarrollo de un software que recopila la información y luego te dan un espacio de 2 mil caracteres, esto es menos de media carilla para que uno haga la valoración de esa información que ahí ha volcado. Obviamente lo que también permite el software es relacionar toda la información una con otra: cuántos proyectos de investigación, en qué áreas, qué cantidad de docentes, en qué áreas, en fin, toda la información que uno pueda recopilar. El trabajo en definitiva es, como recién se mencionaba, es muy intenso por eso llevamos un año y un poquito más con un fuerte trabajo a partir de la comisión integrada por los vicedecanos y también los secretarios del área central que de alguna forma coinciden con las dimensiones en la recopilación de la información porque hay mucha que está sistematizada pero hay mucha otra que genera la propia unidad académica y que no está ni sistematizada y a veces no está informatizada tampoco y entonces hay que apelar a documentos o a información que está un poco desparramada. Eso nos ha permitido obtener hoy una base con el software este con la información prácticamente


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



completa de todas las unidades académicas y empezamos a transitar un proceso de valoración de esa información y la idea es que el proceso que vamos a llevar adelante, culmine con un informe de cada una de esas dimensiones donde todos puedan participar, por eso la oportunidad esta es darle visibilidad a ese proceso, donde ustedes están participando, algunos más directamente, otros de forma más indirecta pero seguramente los han molestado, convocado o sumado en la información que necesitamos para completar todo y a partir de ahí empezar a trabajar.

Claudia Guzmán: Muchas gracias por el espacio. Contarles como es el procedimiento en sí. Está bonito cómo llegamos a eso. Hemos estado mucho en contacto y la facultad ha respondido. Este proceso es como un gran rompecabezas donde vamos cada uno aportando su pieza para tener una mirada sistémica de la universidad. Hasta ahora el documento que tenemos cerrado y ha sido fruto del año 2019, es uno donde respondemos a lo que los pares nos dijeron a aquella evaluación del 2004. En cosas que podemos contestar, y en otras donde esas dimensiones han cambiado, hacia dónde hemos cambiado. Es como un relato de qué hizo la UNC entre 2004 y 2018. Ese documento tiene 120 páginas, en este momento ya está la corrección de los vice decanos para después hacer una aprobación final de ese documento público, en donde, como bien contaban quienes me antecedieron, hay ítems que ahora sería imposible mirar porque están completamente desactualizados. Pero debíamos dar una respuesta a aquella mirada que hicieron los pares evaluadores en el año 2004. Ese primer paso está cubierto y mientras elaborábamos ese documento estuvimos recolectando información y ahí fue donde mandamos infinitos formularios con fechas de vencimientos, bastante rigurosos porque si bien existe un software donde hay que cargar esa información, ese software no está diseñado para una universidad del tamaño, nuestro, sino para una mega universidad, decían ellos, que tenga 10 facultades, y nosotros tenemos 17 dependencias, porque cada colegio se constituye en una unidad académica más, entonces tuvieron que hacer una adaptación. Ese software tiene una mirada en algunos puntos, muy generales de universidad, y en otros muy particulares de cada una de las facultades, de las carreras más desgranadas. Ese software se terminó de completar a fines del año pasado, pueden acceder al mismo toda esta comisión general y la comisión central. Entran al SIEMI para que vean todos los datos que tenemos cargados como Universidad. A partir de ahora está en una etapa evaluativa de esos datos, emitiendo juicios en base a esos datos, para poder llegar a tener documento final que podríamos decir, en dos partes: uno que tiene la mirada completa de la universidad, pero además va a haber un documento por cada unidad académica, por cada dependencia, en donde esos puntos que nosotros vamos a sintetizar en una sola mirada cuando hablamos de universidad, va a estar profundizado, va a ser con mayor detalle en cada unidad académica. Entonces, en esa etapa de formulario que es la que se encuentran las facultades, la idea es que cada una de estas dimensiones que son siete (contexto institucional, misión y proyecto, gestión académica, extensión, investigación, integración interinstitucional y bibliotecas, esas dimensiones ahora con los datos que ya están cargado en el sistema, los vicedecanos están trabajando en la valoración de juicios valorativos en relación a eso

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



que puedan escribir todo lo que quieran, la cantidad de páginas que les resulte interesante, pero al final van a tener que hacer un recorte de lo esencial que por supuesto no lo puede hacer el equipo técnico porque cada uno sabe lo que es importante de ese texto, pero que nos resulta importante destacar esto de que ustedes van a tener un compendio que va a tener la respuesta donde se explayaron con detalles esa va a ser la presentación de esta facultad cuando vengan los pares evaluadores. En esa etapa estamos ahora, esto para construir el de la universidad como un todo, la idea es compilar esa síntesis que nos da cada una de las unidades académicas, ponerlo a discusión, vamos a hacer talleres para la discusión para tener una visión de la universidad, más completa y más generalizada. Esto que resulta así tan simple, no sé si quieren contar los detalles que tiene en ese formulario, cada comisión es bastante más compleja, pero bueno, internamente nos manejamos de esa manera en el equipo técnico y en las distintas comisiones. Ustedes van a encontrar esa información adentro de este folletito que les dimos, acá tiene un QR donde van a estar los documentos que nos sirvieron de base, como es este libro verde del año 2004, el plan estratégico también va a estar ahí, los documentos que nos han servido de base. Los folletos también tienen la descripción de estas comisiones y cómo hacemos la recolección de la información y la forma de contactarse con nosotros cada vez que lo necesiten, que podamos resolver alguna inquietud que ustedes tengan. Si bien ya conocemos esta facultad porque hemos venido en más de una oportunidad a charlar sobre este tema.

Decana María Inés Peralta: Una de las cosas que nos enfrentamos al comienzo es que en una mirada retrospectiva al 2004, y en 2004, la evaluación fue sobre la Escuela de Trabajo Social y en el proceso había que reunir información que había sido construida de manera separada entre el CEA el IIFAP y la escuela así que hubo que ir viendo de qué manera uno se podía adaptar a esos formularios fueron pensados para instituciones que eran las mismas pero que habían evolucionado o no en el tiempo. Y la otra cosa, como dijeron, uno se da cuenta que tiene información sistematizada y cargada en sistemas y por otra parte información que no está ordenada, no está cargada en sistema y es todo un esfuerzo de producción de información significativa.

Consejera Graciela Fredianelli: lo que aclaraba María Inés, se me ocurría una pregunta no sé si obvia por esto de que la nueva facultad rige a partir de diciembre de 2015, cómo juntar y qué se evalúa, porque hay carreras nuevas, si esto está previsto dentro de estos mecanismos de evaluación.

Vice Decana Jacinta Burijovich: Lo que hicimos para las observaciones y objeciones que hicieron los pares evaluadores en el año 2004, armamos la comisión donde incluimos las 3 unidades preexistentes, y tratamos de reconstruir y contestar esas observaciones en función de las 3 unidades y de ahí sacamos documento único que está a revisión de los vicedecanos y se va a probar en el Consejo Superior y para juntar toda la información que necesitamos para hacer la evaluación, estamos sacando como una primera foto, que son estos formularios a partir del SIEMI y todos los indicadores y



estamos en una etapa de valoración y nos parece que lo importante es la proyección. Una vez que tengamos toda esta recopilación de datos y podamos tener una visión que ahora está entre la comisión de apoyo y los distintos secretarios, estamos compilando toda esta información, después vamos a organizar un plan de trabajo para difundir y socializar y tener una valoración de la comunidad de sociales en relación a esta información, pero ya como facultad. Desde el 2004 las observaciones las tomamos como 3 unidades preexistentes porque no existía, pero ya está... nos parece importante esto que planteaba Claudia, de tener, más allá del documento único que va a tener la universidad, cada facultad va a tener un documento consistente en sí mismo y esto nos va a permitir tener una evaluación y proyección para los próximos seis años. Ese es el plan de trabajo.

Vicerrector Ramón Yanzi Ferreira: Yo digo, lo fundamental también y para eso estamos aquí, para mí es un honor estar aquí sentado, es el diálogo con ustedes, la participación de los Consejos Directivos, si me permite aquí la decana, cualquier otro consejero que quiera preguntar algo hacer un comentario, sugerencia bienvenida, para eso estamos, no solamente hoy, sino todas las veces que ustedes quieran. Alguien quiere preguntar algo...

Consejera Eva Da Porta: nos han estado informando, así que estamos al tanto más o menos de...

Claudia Guzmán: si bien es una segunda vez, Manuel cuenta que, en aquel momento, apenas aparecía el Word, y para compilar la información, ahora estamos mucho más preparados. En aquel momento no había una directriz de qué quería la universidad mostrar, se mostró sólo lo que había. En cambio, ahora, si bien el software es mucho más amplio, nos permite mostrar las otras extensiones, investigación y demás, se queda corto cuando tenemos algunas cosas importantes, como decía el doctor Yanzi y queremos mostrar, por ejemplo, los museos, el Observatorio, la seguridad, la Defensoría, ahí estamos como completando todo eso. Vuelvo a esta idea inicial, estamos haciendo el camino, abierto a todo el aporte que ustedes puedan hacer en relación a lo que se nos esté escapando de estas dimensiones de la universidad de la que formamos parte.

Vice Rector Ramón Yanzi Ferreira: Yo les quiero decir una cosa, podemos volver cuantas veces ustedes quieran, con esto los convoco y bienvenidos sean. Yo les quiero decir y esto se lo dije a la vicedecana. Yo a esta facultad la conozco, por supuesto que ustedes la conocen mucho más, pero la verdad es que, en el año 2004, si la memoria no me falla, había 10 facultades, hoy tenemos 15 facultades, dos colegios preuniversitarios, que son dos facultades más. Cuando se aprobó esto de la elección directa, una cosa importante es que los directores de la escuela del Monserrat forman parte integrante del CS con voz y voto, el área central tiene voto en las elecciones directas, el Consejo Social Consultivo, el propio rector Hugo Juri cuando era rector en otra gestión, dictó una resolución la propuesta era del Consejo social consultivo, pero como es una resolución del Consejo Social Consultivo, del CS, cualquier resolución



que dicte el CS, la puede dejar sin efecto, como ustedes, como la propia decana o vicedecana, una resolución decanal, la pueden dejar sin efecto, una resolución de ustedes conforme el artículo 23 del Consejo Directivo ustedes mismos la pueden dejar sin efecto, pero resulta que esa asamblea creo el Consejo Social como algo institucional, forma parte integrante del estatuto de la Universidad. Yo creo que es una cosa muy importante, es una fortaleza también que tiene esta universidad. Ya lo señaló perfectamente la vicedecana: yo digo porque conozco perfectamente bien, la verdad es que en 2004, estaba TS, era una cosa distinta, la Escuela de Ciencias de la Información, era una cosa distinta y como bien señaló Manuel y Claudia, el artículo 44 cuando se aprueba el documento que ustedes van a tener ahora, trae recomendaciones, y esas recomendaciones eran del año 2004, la realidad y bueno, la verdad que hay cosas, de una realidad totalmente distinta, pero por ejemplo, uno de los pilares es la extensión, si ustedes ven el documento ese, la extensión prácticamente es como si no existiera, y es una de las fortalezas, uno de los pilares fundamentales, entonces sobre esa base, sobre esa recomendación, hoy día hay mucho. Yo me había olvidado recién, por ejemplo, del Observatorio, una de las fortalezas que tiene el observatorio. Lo fundamental, es la difusión de esto, cada unidad académica lo pueden hacer, la difusión, los talleres, por supuesto lo pueden hacer, si ustedes quieren que nosotros vengamos, yo no tengo ningún problema, cuando nos inviten bienvenido sea, pero en eso, lo hace cada unidad académica, por eso cuando yo dije, y ahí está en el folleto eso, esto lo hace la comunidad universitaria, los cuatro estamentos de las distintas unidades académicas, no lo hace el rector o la directora, lo hace la comunidad universitaria, y lo hace el rectorado pero no el rector o vicerrector, lo hace la comisión del Área Central, o sea que para nosotros es fundamental, como ya lo hemos señalado, la difusión y el diálogo. Por eso estamos aquí y podemos volver cuando ustedes quieran. Yo si no hay más preguntas

Consejera Eva Da Porta: usted planteó que esta evaluación es una autoevaluación en función de estándares que define la propia universidad, o eso entra en un ranking

Manuel Velazco: para aclarar, la normativa preveía diferenciar lo que son las acreditaciones de las carreras de grado, donde hay un conjunto de elementos que conforman contenidos, carga horaria, formación práctica y un conjunto de elementos de lo que es la Evaluación Institucional cuyo estándar es el propio proyecto de la universidad para desarrollarse, de hecho la CONEAU comienza acreditando carreras de posgrado, después se entró en el grado, y después recién en las evaluaciones institucionales. Uno de los grandes aprendizajes de la propia CONEAU ha sido entender la riqueza que tiene la diversidad de las universidades. Que las universidades sean distintas. La evaluación no es para homogeneizar el sistema universitario, sino que cada universidad a partir de su propio proyecto institucional, pueda reflexionar, encontrar oportunidades de mejora y que un par externo pueda decirnos si coincide con nosotros respecto a las apreciaciones que tenemos o sugerir algunas cuestiones que a lo mejor no hemos tenido en cuenta o las sugiere pero no las podemos tener en cuenta, por lo que sea, bueno, así funciona el sistema, entonces la periodicidad nos

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



debería dar un mecanismo que no es exactamente el que estamos transitando en este momento, porque si nosotros entramos periódicamente a los seis años deberíamos estar terminando los planes de mejoramiento que propusimos hace seis años y entonces un momento propicio para revisarnos, mirarnos y poner la vara un poquito más alta para nosotros.

Vice Rector Ramón Yanzi Ferreira: Eso es la foto de la UNC, tiene carácter público o sea que va a estar a disposición de ustedes, estén a donde estén, ustedes esta facultad la conocen de memoria, pueden responder, pero cuando estén en el extranjero, van a tener la foto de la universidad, va a tener carácter público a disposición de ustedes. Yo creo que una cosa importante. Yo voy a terminar con esto si no hay otra pregunta, resulta que la UNC, el estatuto de la UNC, tiene su propia Constitución. Es el estatuto, es la carta magna de todos nosotros, en eso es soberana sólo se puede cambiar o modificar el estatuto con una asamblea universitaria y eso con mucho orgullo. Les ha entregado los señaladores estos. En estos señaladores, dice, esto, por ejemplo, los señaladores, tiene el artículo 2 transcripto, que es la misión de la universidad, el artículo 2 del estatuto dice: "La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines: a) La educación plena de la persona humana. b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados. c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural. d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos. e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución". Si no hay más preguntas yo reitero el agradecimiento.

Decana María Inés Peralta: Nosotras agradecemos la visita que por ahí en la vorágine de la resolución de los problemas cotidianos la autoevaluación parece más lejana, pero está claro que son una muy buena oportunidad para mirar, diagnosticar y replantearse proyecciones.

Vicerrector Ramón Yanzi Ferreira: Para el mejoramiento de la misma calidad de ustedes. Como los planes de estudio, lo más representativo que tiene una facultad, pero tampoco, en los casos que se da tampoco mamarracho en el sentido que se va a ir cambiando todos los años, para eso está la acreditación. Y bienvenido sea que lo tiene que hacer toda la comunidad universitaria. Bueno, me encantó estar aquí

Muchas gracias

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Comienzo de la sesión

Secretario de Coordinación Alejandro González: Hay dos expedientes para tratar sobre tabla. Uno tiene que ver con el proceso de Evaluación Institucional (EI) que es la aprobación del organigrama de la Facultad, es el expediente 6529/2020 y el otro es el 6530/2020 que es la conformación de la Junta Electoral atento a que se ha aprobado el cronograma electoral de la elección de consejeros, consiliarios en toda la Universidad.

Consejera Novo Analía: Nosotras por el Claustro no docente queremos adherirnos al Paro Internacional de mujeres, tortas, trans, travas, bisexuales y no binaries. Es una adhesión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo lo tratamos al final.

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno. Sesión del 2 de marzo de 2020. Se da cuenta de los Boletines Electrónicos número 1, 2 y 3 de fecha 14, 20 y 28 de febrero de 2020, respectivamente y se da cuenta de las actas número 18 y 19 de las sesiones ordinarias del día 25 de noviembre y 9 diciembre de 2019 las que se reservan en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobado. Después tenemos resoluciones decanales ad referendum del HCD. En el expediente 1923/2020 la resolución decanal 6/20 que es aprobar el curso de posgrado Derechos humanos, interculturalidad y pueblos originarios. Debates en clave feminista a cargo de la Doctora Cuvells Aguilar. En el artículo 1 hay que hacer una rectificación porque es Ezequiel Torres. Hoy me lo advirtió la Secretaria de Posgrado. La propuesta es aprobar la resolución decanal 6/20 y rectificar el nombre de Ezequiel Torres. Si hay acuerdo.

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: El otro es expediente 66252/2019 que es la resolución decanal 1466/2019. Esta es la resolución del refuerzo de cargos por acuerdos paritario nacional y paritario local. Visto el acuerdo paritario entre gremios docentes, el CIN y la SPU de fecha 27 de mayo de 2019, el acta acuerdo celebrada entre los mismos actores de fecha 25/06 de 2019, el acta acuerdo suscripta por el rector de la universidad nacional de Córdoba, el secretario de políticas universitarias y el Director nacional de presupuesto e información universitaria de fecha 4 de diciembre de 2019, la resolución rectoral 3033/2019 la cual aprueba el acta paritaria del sector docente de fecha 27 de diciembre de 2019, acta número 27 y considerando que como resultado del acuerdo paritario nacional entre los gremios docentes, el CIN y la SPU de fecha 4/12/19 se incorporan 8 cargos de ayudantes de primera con dedicación simple a la planta docente de la UNC, que el acta paritaria del sector docente número 27 de fecha 27/12/19 establece la distribución de cargos asignados a cada facultad según los listados docentes remitidos por las unidades académicas que los mismos deberán ser

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



asignados en forma interina a partir del 4 de diciembre de 2019 y por el término de un año y que dichos cargos deberán ser cubiertos por concursos antes de cumplirse un año de su designación. Que en la nómina de docentes elevados por esta facultad se priorizaron las licenciaturas en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política teniendo en cuenta además la mayor concentración de estudiantes en los primeros años lo que incluye el ciclo de nivelación y el ciclo inicial común, confeccionando dicha nómina por orden en que se dictan las asignaturas contemplando la carga horaria de las mismas, la cantidad de cargas anexas que realizan los docentes y contar con una antigüedad de más de un año a la fecha de diciembre de 2018 con designación del HCS o autoridades estatutariamente competentes. Que corresponde asignar a los docentes incluidos en la nómina del HCD que dichos docentes deberán presentar los informes 2019 y planes de trabajo 2020 de acuerdo a la convocatoria realizada por Secretaría Académica de la FCS para designaciones interinas del ciclo lectivo 2020. Por ello la decana de la FCS de la UNC resuelve: designar interinamente en un cargo de ayudante de primera dedicación simple, código 119, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020 reconociendo los servicios prestados del 4 de diciembre del 2019 y hasta el día de ayer, al personal docente que a continuación se detalla. Está el listado de docentes Sainz Bonzano, Sergio Introducción a la Sociología, Ciclo de nivelación de las dos licenciaturas, Sociología y Ciencia Política. Zenaida Garay Reyna, Introducción a la Ciencia Política, Ana Antolín Solache, Introducción a la Sociología, Inés Ksiazienicki Viera, introducción a la Ciencia Política, Leticia Medina, Teoría Sociológica I, Roxana Mercado, Sociología Sistemática, María Virginia Romanutti, Sociología Sistemática y María José Franco, Teoría Sociológica I. Artículo 2, instruir a la Secretaría académica a través de la dirección de concurso eleve propuesta de concurso para los cargos mencionados en el artículo 1 de la presente.

Decana María Inés Peralta: Yo no sé si ustedes se acuerdan en la última sesión del Consejo del año pasado, les comentábamos que estaba esta paritaria, que en realidad surgió por una discusión entre la CONEAU y la SPU respecto a todos los docentes que daban clases ad honorem. Esto básicamente tenía que ver con una situación muy común en la UBA, donde se designa los docentes tal y tal asignatura ad honorem. A partir de que estuvo esta discusión, el resto de las universidades plantearon también ser incorporados en esa paritaria, en el beneficio en este dinero y eso acá significó ver la situación de docente, porque nosotros no tenemos docentes ad honorem en la UNC pero sí hay docentes que dictan con carga anexa. Esa discusión permitió que nos incorporáramos en este debate de las paritarias que fue una cosa que se resolvió en la comisión paritaria del gremio docente en la UNC. Y los requisitos tenían que ser que esos docentes para ser designados como Asistentes primera debían tener un año de ejercicio de esa tarea ad honorem con carga anexa, desde diciembre de 2017 a diciembre de 2018, un año. Debían ser designados en 2017, esa fue la discusión que se dio en el rectorado, con todos los decanos. Por supuesto que cada vez que sucede algo así, todas las facultades tienen personas en esta situación, entonces el criterio que se logró acordar con todos los decanos, que no fuera sólo listado de personas el criterio, sino en qué medida, el contar con estos cargos resolvía una situación



significativa en cada facultad. No es lo mismo tener 8 cargos simples para nosotros que para ingeniería. Entonces hubo un cierto orden de prioridades en la discusión paritaria, estuvo primero Psicología que era la que estaba en peor situación respecto a la cantidad de alumnos y docentes y Artes. Estaban en un primer andarivel y seguíamos nosotros y Comunicación. De ese conjunto de cargos que nos tocaron en la UNC, como un criterio salomónico, hubo uno o dos cargos para todos, independientemente de su condición, pero la mayoría de los cargos se distribuyeron entre Psicología, Artes, Sociales y Comunicación. Entonces de eso, nosotros habíamos elevado una lista mucho más amplia con todos los docentes que hacen carga anexa en primero y segundo año de Sociología y Ciencia Política, pero de acuerdo a la cantidad de cargos que nos tocaron se llegó a estos primeros 8. De la lista que enviamos es la que sale acá en la resolución, o sea, que fueron cargas anexas que ya tuvieran un año de designación a diciembre de 2018, y que estuviera en los primeros años de Sociología y Ciencia política, por cumplir con los requisitos y son los primeros ocho que son los cargos que nos tocaron en función de la discusión de la paritaria.

Consejera Liliana Kremer: ¿es la primera vez que la UNC tiene cargos de ayudantes pagos?

Decana María Inés Peralta: No, no. En otras facultades hay ayudantes.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nosotros tenemos, en el CRES todas las designaciones de los docentes asistentes que dan clases en el CRES.

Decana María Inés Peralta: Es la categoría que sigue a profesor asistente. Nosotros acá no tenemos ningún docente...

Secretario de Coordinación Alejandro González: en el IIFAP sí y en el CEA creo que también.

Consejera Liliana Kremer: pero en realidad es profesor asistente que tiene un cargo de ayudante, son todos docentes.

Consejero Bologna Eduardo: Hay ocho cargos que pasan a formar parte de la planta. Son designados hasta el 31 de marzo... son interinos

Secretario de Coordinación Alejandro González: Por qué los designamos hasta el 31 de marzo, porque nos parecía que como todos los interinos tenían que presentar el informe del año anterior y el plan de trabajo 2019 y se llama a concurso sí o sí. Antes del 4 de diciembre nosotros tenemos que tener esos cargos concursados.

Consejera Liliana Kremer: Y esto fueron elegidos en consenso con las cátedras.

Decana María Inés Peralta: Aplicamos los subcriterios entonces Secretaría Académica antes de enviar el listado habló con cada uno de los docentes y les explicó a cada uno



de los docentes. La paritaria, los cargos, vos estarías de acuerdo, sí o no, y de acuerdo a esa consulta se confeccionó la lista respetando esos criterios institucionales.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El dato significativo que por lo menos aparece acá es que se dotan de cuatro cargos, estos van al ciclo de nivelación de Sociología y Ciencia Política que dentro de los 30 cargos que habíamos asignado no estaban puestos ahí inicialmente.

Decana María Inés Peralta: Es el modo que vamos teniendo en esta pobreza de nacimiento estructural de ir por lo menos dotando de cargos simples. Porque en general cada vez que hay, en algún momento necesidades presupuestarias, suele ser mucho más común que haya programas de ampliación de dedicación que de creación de cargos de cero. Ya tenemos 38 cargos todos simples, pero son puros en Sociología y Ciencia Política, en los dos primeros años lo que nos permite seguir gestionando cargos, pero mucho más fácil que algún programa de ampliación de dedicaciones.

Consejera Nicora Valeria: Y estos que son de ayudantes se concursan ayudante.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Se llama de ayudante como está ahí.

Decana María Inés Peralta: puedes ampliar dedicación. A mí me parece que uno lo que tendría que tender este conjunto de cargos es ir tendiendo a lograr semi dedicaciones porque con la dedicación simple, no implica responsabilidades de investigación y extensión y además es una situación muy dispar al resto de la planta.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Puesto a consideración

Aprobado

Consejera Graciela Fredianelli: Quiero proponer que todos los temas que tratamos en comisión sean aprobados, yo ya revisé y me abstengo en el punto 6

Consejero Bologna Eduardo: Yo me abstengo en el 3

Eva Da Porta: En el 1 y en el 13

Secretario de Coordinación Alejandro González: A propuesta de la consejera Fredianelli ponemos a consideración los despachos omitiendo su lectura proponiendo incorporar el temario en el acta respectiva para que sea pública lo que se aprueba consignando las abstenciones de Eva Da Porta en el tema número 1 y 13, el de Verónica Plaza en el tema 1 y 13, el de Eduardo Bologna en el 3 y Fredianelli en el 6. Si hay acuerdo.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Pasamos a los temas de tratamiento sobre tablas. Expediente 6529/2020. Esta es una nota que le dirijo la decana y por su



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



intermedio del Consejo, a fin de elevar un gráfico de la FCS para la aprobación, la cual fue elevada en el marco del proceso de EI. Nosotros teníamos un organigrama dentro de los documentos que le teníamos que enviar a la comisión central de EI y nos pidieron que formalicemos a través de una resolución el gráfico del organigrama. A partir de la creación de nuestra facultad, resolución de la asamblea universitaria 1/2015 se fueron dictando un conjunto de resoluciones que dan como resultado el presente organigrama: a continuación, se detallas las distintas resoluciones que aprueban y reglamentan cada uno de las distintas secretarías y/o áreas de la facultad. Lo que queremos expresar es que, cada uno de los ravigoles que conforman este organigrama, están respaldados por todas resoluciones que se hicieron desde el proceso de normalización hasta el propio Consejo Directivo. En la propuesta es que en la resolución que aprobemos al pie del organigrama estén consignadas todas las resoluciones.

Consejero Bologna Eduardo: A mí no me queda claro la Prosecretaría... está debajo, en el mismo eje, a la altura de la oficina de graduado, está como a la misma altura...

Decana María Inés Peralta: Las prosecretarías son como transversales a las distintas secretarías. Tiene la particularidad, solamente se puede desarrollar o abordar en articulación con posgrado, con investigación, con Asuntos Estudiantiles.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El subsecretario es un cargo menor, en relación al secretario dentro del esquema. La idea es subir este organigrama a la página y hacerlo algo interactivo y que la gente pueda ver de qué se trata cada una de las secretarías.

Consejera Liliana Kremer: Por ejemplo, la Secretaría de Investigación nos lleva bajando al CEA y al IIFAP y a la de posgrado y dónde está todos los que hacemos investigación en la ex trabajo social.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nosotros tenemos puesto en discusión la creación del Instituto, si ese instituto nosotros lo aprobamos en las próximas sesiones irá a la misma altura del CEA e IIFAP y dependerá de la misma forma de la Secretaría de Investigación y posgrado, pero hoy en día no lo tenemos. Digo, esto a medida que vayamos creando nuevas áreas y dependencias se van a ir incorporando. Puesto a consideración.

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y el otro expediente 6530/2020, propuesta Junta Electoral, FCS. CD atento a la resolución rectoral 44/20 la cual se hace presente el cronograma de elecciones de consejeras y consiliarias del claustro docentes y no docentes, egresadas y estudiantes para el año 2020 y de acuerdo al artículo sexto del Anexo único de la ordenanza 11/18 que establece que las Juntas electorales de las Facultades serán presididas por el/la decana e integradas por dos

ALEJANDRO LUCEÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



miembros del personal docente o no docente de la facultad y sus respectivos suplentes designados por el Consejo Directivo a propuesta de la decana antes de cada proceso electoral. Si uno de sus miembros resultara candidato a alguno de los cargos electivos al resultar apoderada de alguna agrupación o fórmula será reemplazada por algún suplente. En tal sentido se propone integrar la junta electoral de la Facultad a Eliana López y Alejandro González como miembros titulares y Susana María Morales y Lucas Rodríguez como miembros suplentes. El cronograma electoral se los pasé en la última reunión de la comisión tiene fecha de elección el 21 de mayo para todos los claustros y las clausuras de los padrones el 6 de abril. Esto ya está aprobado. Se hace en todas las facultades, todos los claustros. Si hay acuerdo

Aprobado

Consejera Analía Novo: Desde el claustro no docente de la FCS de la UNC nos dirigimos al HCD para solicitar la adhesión al Paro internacional de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries a realizarse el 9 de marzo e invitamos a la movilización que partirá desde Colón y Cañada ese día a las 17:30. Solicitamos que se arbitren los medios necesarios para justificar la inasistencia de las compañeras no docentes que decidan adherir al paro día 9. En el caso de que sea un paro no activo. Sin otro particular saludamos atentamente. Paro activo y marcha. Se está hablando de no participación en las redes, un montón de ítems para ese día.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿A nivel de CS se ha presentado algo?

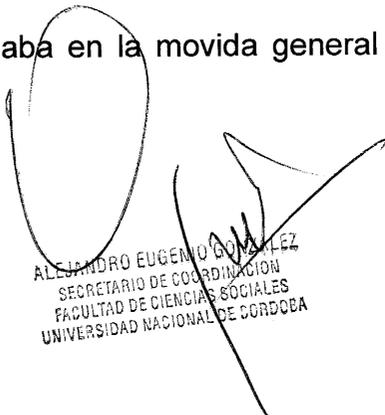
Decana María Inés Peralta: No, mañana supongo que a lo mejor. Lo único que había, a nivel de superior, o del rectorado ese día a la mañana hay una reunión convocada a todas las decanas, vicedecanas y unidades de género convocada por la defensoría y las unidades de Género, para discutir la reforma y las adecuaciones de los procedimientos y protocolos para los casos de denuncias de violencia de género. Yo pregunté y eso es a la mañana de 11 a 13. Y yo pregunté, y la respuesta es que era un paro activo. Pero no sé si mañana en el Superior habrá una presentación...

Consejera Graciela Fredianelli: nosotras tendríamos comisión a las 15 se supone que...

Decana María Inés Peralta: Cuando ustedes plantean lo del paro activo, sería asistencia a los lugares de trabajo, pero sin asistencia. El año pasado no fue con asistencia. Sin asistencia a los lugares de trabajo.

Consejera Analía Novo: como no está claro, nosotras nos quisimos anticipar porque ya el 9...

José Mantaras: El año pasado se resolvió, según qué pasaba en la movida general cuál era la modalidad, adherir con asistencia, sin asistencia.



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Decana María Inés Peralta: Qué hacemos. No pongo en duda la adhesión, uno está pensando en el funcionamiento institucional y ese día tenemos comisión. ¿Cuál es el planteo de las compañeras de cerrar las instituciones? Yo me acuerdo que el año pasado, era paro de mujeres. Yo no creo que el pedido sea que cierran las instituciones.

Consejera Analía Novo: Esto sigue siendo igual. No.

Consejera Graciela Fredianelli: No es por nada, pero este Consejo no podría funcionar

Consejera Liliana Kremer: Justo estoy recibiendo de la frontera de Yacuiba si adhieren o no al paro, que están viendo con otras organizaciones. Yo digo, si lo ubicamos al contexto global de toda una marcha de mujeres, da lo mismo la modalidad que toma en cada lugar, incluso las consignas no son homogéneas tampoco. Está la consigna de Naciones Unidas, de otros grupos globales de mujeres, da lo mismo, y está bien que haya muchas consignas, el tema es que digo, escribirlas sino perdemos una oportunidad de globalizar y ampliar la difusión. Por otro lado, el Colectivo de Mujeres del Chaco está haciendo su propia campaña como una oportunidad de visibilizar en ámbitos urbanos, en otros ámbitos donde no está instalado en las organizaciones de base, aprovechando la excusa y estamos armando toda una multimedia, queremos saber, yo no sé si hay que presentar, no sé si lo tengo que presentar acá o dónde.

Decana María Inés Peralta: un aval

Consejera Liliana Kremer: No, cuando tengamos la campaña hecha, que comunicación de la institución que lo pueda difundir, más que hacemos un montón de cosas de extensión.

Decana María Inés Peralta: En todo caso canalízalo a eso vía Secretaría de Extensión, ya que esto surge de un programa integral que articula extensión, investigación y docencia que forma parte de la institución.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Para ser concretos, entonces el lunes si hubiese Paro de mujeres tienen la libertad de no venir a trabajar, pero mantenemos la comisión de las 15 y ponemos horario hasta las 17 para poder participar de la marcha, que prioritariamente son todas compañeras.

Consejera Margonari Gianella: Estaría bueno proponer paro activo, sacarnos alguna foto, que el Consejo adhiere al paro.

Decana María Inés Peralta: Bien, entonces el lunes tenemos comisión a las 15. En principio hay un grupo de docentes interesados en venir a la próxima comisión para hablar y fundamentar la importancia de la creación del nuevo instituto.

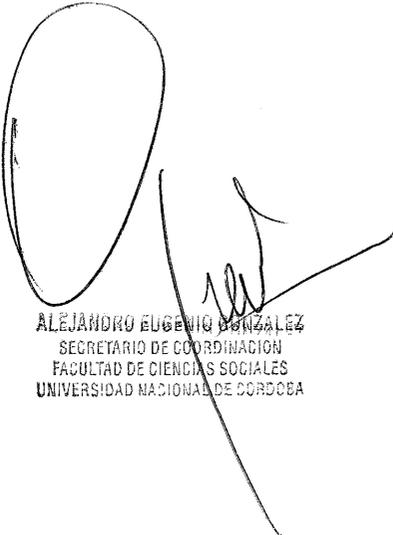


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nosotros tuvimos un debate en la comisión, la gente que promovió la propuesta del instituto quería venir a reunirse con la comisión. Hablamos un rato y después seguirá el debate en la comisión.

Decana María Inés Peralta: Antes que se vayan, acá tienen el plan de acción de este año. Tiene el mismo formato que el del año pasado, pero dice 20-21. A lo que me refiero, hemos planteado algunos ejes prioritarios para este año. En todo caso los invitamos a que lo lean y lo podemos conversar en la próxima sesión

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno no habiendo más temas. Gracias.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA